

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28479 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 11/2013-B, referente al deudor Dirección, Gestión y Planificación de Obras, S.L. con CIF B50745512, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. El Administrador concursal es: Don Felipe Ruiz Casado, con domicilio en calle Canfranc, n.º 22-24, escalera 2.ª, 3.ª planta de Zaragoza y dirección electrónica señalada: ruiz@economistasyasesores.com

Zaragoza, 11 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042907-1